ACTA DE SESION ORDINARIA Nº 1

En Samo Alto, a diez de enero del año dos mil diecisiete, sala de sesiones "José Álamo Tuma", de la Municipalidad de Río Hurtado, siendo catorce cincuenta horas, se inicia la primera Sesión Ordinaria del año, bajo la presidencia del Alcalde don Gary Valenzuela Rojas, contando con la asistencia de los Concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Flores Honores, Rosa Urqueta Gahona, Edgard Anjel Véliz y Rolando John Hartard.

Antes de comenzar con el desarrollo del temario, el Sr. Alcalde abre la primera sesión del año 2017, invocando a Dios y espera que este año sea de mucha prosperidad para el Concejo Municipal en todas las decisiones que van a tomar en conjunto, como cuerpo colegiado y los funcionarios.

De Secretario y Ministro de Fe, oficia en calidad de subrogante don Nicolás Galleguillos Céspedes. Como secretaria de sala, se desempeña la funcionaria doña Clarina Santander S.

Tabla a tratar:

- 1.- Aprobación acta Sesión Ordinaria N° 35.
- 2.- Correspondencia recibida y despachada.
- 3.- Solicitud DESAM N° 001, asignación Art. 45°, Ley 19.378.
- 4.- Entrega informes contratación de personal, áreas Municipal y Salud.
- 5.- Entrega Bases Llamado Concurso Público e Antecedentes DESAM (Solicitud Nº 002).
- 6.-Solicitud de útiles oficina Concejo Municipal (Art. 92° bis, Ley 18.695).
- 7.- Seguimiento de acuerdos.
- 8.- Temas varios.

Desarrollo de la sesión:

1.- Sin registrarse observaciones u objeciones, por unanimidad se ACUERDA: APROBAR el acta de la sesión ordinaria Nº 35 realizada el 20 de diciembre de 2016.

2.- Correspondencia recibida y despachada. Recibida.

- Invitación de fecha 10.01.17., del Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo: a participar en la "Jornada de Capacitación en Planificación Territorial", a efectuarse el 18 de enero en La Serena.

Dada la importancia que tiene el tema en cuanto a planificación territorial de la comuna y habiendo interés en asistir a dicha jornada, por unanimidad se ACUERDA: AUTORIZAR un cometido, para que los Concejales señores Solano de la Rivera Cortés, Luis Vega González, Jaime Antonio Flores Honores, Rosa María Urqueta Gahona, Edgard Benjamín Anjel Véliz y Jorge Rolando John Hartard, participen en la "Jornada de Capacitación en Planificación Territorial", a realizarse el 18 de enero de 2017, en la ciudad de La Serena.

Despachada.

- Ord. N° 091 del 30.12.16., del Sr. Alcalde dirigido a la Profesora Encargada Escuela Básica Las Breas: comunica acuerdo del Concejo Municipal adoptado en el punto dos de la sesión ordinaria N° 36 celebrada el día 30 de diciembre.
- Ord. N° 092 del 30.12.16., del Sr. Alcalde enviado al Director del Servicio de Salud Coquimbo: comunica acuerdo del Concejo Municipal adoptado en el punto dos de la sesión ordinaria realizada el 30 de diciembre pasado.
- Memos N°s 187, 188, 189 y 190 del 30.12.16., de la Secretaria Municipal remitido a los Directores de las Unidades de SECPLAN, DIDECO, DOM y DAEM: informa acuerdo del Concejo Municipal tomado en los puntos dos y nueve de la sesión efectuada con fecha 30 de diciembre.

3.- Entrega solicitud DESAM N° 001, asignación Art. 45°, Ley 19.378.

Se hace entrega de la solicitud N° 001, fechada a enero de 2017, presentada por el Director del Departamento de Salud, por la cual pide autorización para pagar la asignación municipal, contemplada en el Art. 45° de la Ley N° 19.378. Esta se cancelaría desde enero a diciembre, a un total de veinticinco funcionarios del sistema - según nómina y montos individuales que se incluyen - con un costo total anual de \$ 46.949.952. Indica que estas asignaciones serán evaluadas trimestralmente para su continuidad o en su defecto modificarlas o suspenderlas.

A manera de información el Sr. Alcalde explica que está asignación se ha entregado constantemente a los funcionarios del área de salud, producto de la asimilación de los grados y se ha hecho con el acuerdo de los funcionarios y establecido en las directivas anteriores de la Afusam, por lo tanto propone a los Sres. Concejales aprobar la petición.

Instados a pronunciarse, los concejales Sres. De la Rivera y Vega, manifiestan expresamente que aprueban la solicitud.

Por su parte el Concejal Anjel dice que como la solicitud ingresó hoy, le gustaría ver directamente este tema con el Director DESAM, ya que observa que hay incrementos bastantes considerable, especialmente el que corresponde al Director del Departamento, por monto de \$ 750.000, y saber además si esto se trabajó con los demás funcionarios, ya que después podría traer repercusiones al Concejo si esto no ha sido socializado, dado que observa que una persona que hará turno ganará 80 mil pesos, si se comparará con el Director Desam, quizás podría haber discrepancia, por esta razón le gustaría saber si fue conversado con los funcionarios, para no tener problemas.

En tanto, el Concejal Flores dice que comparte la opinión de don Edgard Anjel, agregando que debería existir un análisis antes de tomar una decisión, por los montos que tienen asignados los funcionarios y además saber cuánto gana cada uno de ellos. El concejal agrega que no está de acuerdo en aprobar, ya que observa que el monto del Director DESAM es muy alto comparado con las funciones que tienen los otros funcionarios, lo ideal sería aprobar en la próxima sesión teniendo más antecedentes.

Aclara el Sr. Alcalde que anteriormente el monto correspondiente a Director del Depto. era M\$ 500, y a raíz del mejoramiento de la planta municipal de los directores del área municipal, se requiere que estén todos nivelados, lo cual permite aumentar en M\$ 250, el monto de la asignación.

Reiterando el Concejal Anjel que le gustaría verlo con el funcionario, aunque no está en la posición del rechazo, sino que quiere que exista un compromiso por parte del funcionario, ya que como todos saben existe un déficit presupuestario de más de ciento ochenta millones de pesos y si hoy están otorgando M\$ 250 al Director, que en doce meses se traduce en M\$ 3.000, adicional a lo que tenía el año pasado y si hay un déficit superior a este monto, cree que debe haber compromisos por parte del departamento de salud, que deberían trabajar, porque el año pasado aseguró que tenía plata y sin embargo, llegaron a diciembre y no tuvieron los recursos que el funcionario aseveró, reiterando que más allá de rechazar la petición es poder conversar para que se establezcan compromisos de gestiones internas.

Manifiesta el Concejal John que para el otorgamiento hay condiciones básicas, pero no está discutiendo si gana mucho o poco y si lo merece o no, tan solo está mirando tal como se menciona, al igual que en Educación y en otras áreas, el sistema es bastante débil en los ingresos, entonces deben ser cuidadosos con los valores que se pagan en forma adicional, a la función normal, es una cosa que es razonable, que no sacarían nada con estar discutiendo con el Director DESAM. Agrega, que de acuerdo a lo que señala, es para compensar las horas extraordinarias, sin embargo en el presupuesto del área de salud hay establecido M\$ 4.000, que según el Director del Departamento son para él, porque es el único que se paga horas extras, así lo dijo él mismo cuando analizaron el presupuesto, incluso dijo que el monto anual de horas para él eran M\$ 700, pero en el presupuesto hay otra cifra, siendo en el fondo necesario conversar con el funcionario.

Por existir dudas sobre este punto, el Sr. Alcalde dispone la concurrencia a la sesión del Director del Departamento de Salud, don William Carvajal Jofré.

Retomando el punto y dirigiéndose al funcionario aludido, el Concejal Anjel dice que todavía no han votado este tema, sin embargo quería hacer algunas preguntas, porque le sorprendió que la petición estuviera en tabla, ya que siempre resuelven los temas de una semana para otra, pero como el Sr. Alcalde informó que el funcionario se va de vacaciones, la idea es informarse y establecer compromisos, porque después al Concejo se le responsabiliza de todo, por lo tanto hay cosas que tienen que saber, por ejemplo y principalmente supieron que la asignación del Director aumentó en la suma de \$ 250.000 pesos, para equiparar su remuneración con el resto de los directores, pero le gustaría saber los montos de los demás funcionarios del área si aumentó o se mantuvo y cuáles son los funcionarios que no serán parte de esta asignación.

En respuesta, el Director DESAM señala que los montos de los artículos que figuran se mantienen igual al año anterior, el único que se incrementó fue él, que previamente se había conversado una probable reducción, por lo que hizo una reunión con el personal que hace turnos, pero posteriormente a razón de la reunión que sostuvo con el Concejo, mantuvieron los montos y se le informó a ellos.

Siguiendo el Sr. Anjel señala que el área de salud tiene un déficit considerable, es ahí donde también hace hincapié, considera que el incremento correspondiente a la asignación del director, es más notorio y a su vez pregunta si efectivamente pueden seguir con esto a futuro, porque si hay un incremento el próximo año volvería a aumentar el art. 45 del Director del Departamento, la interrogante es si es sostenible o no y cómo ve el Sr. Carvajal el asunto de los recursos?.

Menciona el Director DESAM que el déficit informado en este momento son M\$ 182.000 y que el H. Concejo está en conocimiento, sin embargo el último día hábil del mes diciembre recibieron una remesa de M\$ 30.000, que ingresaría ahora por el Saldo Inicial de Caja, la problemática es tal cual o muy similar a la que han tenido hace tres años, cambiar a futuro no se observa que pueda tener un cambio notorio, cree que la brecha anual va a bordear siempre en los ciento cincuenta millones de pesos.

Interviniendo el Sr. Vega señala que el déficit final sería ciento cincuenta y dos millones, los cuales de acuerdo a lo que han conversado tendrían que hacer gestiones para conseguir recursos e ir disminuyéndolo.

Acota el Sr. Carvajal que es probable que sea un poquito menos, por el Saldo Inicial de Caja que están por finiquitar, que como le comentó en su oportunidad, siempre hay que asegurar un saldo generoso por la brecha que tienen en remuneraciones los primeros meses, ya que el municipio durante el primer trimestre, no está en condiciones de hacer traspasos.

El Concejal Anjel refiere que hay presupuestado cuatro millones de pesos en horas extras y pregunta si solo estarían presupuestadas o realmente se van a ejecutar y a pagar?

Sobre esto el Director Desam dice que de acuerdo al inicio de la nueva estructura orgánica va a requerir algunas actividades con la comunidad, entonces va a ver trabajos extraordinarios menores y los estrictamente necesarios.

A modo de comentario y que recién lo compartían con los demás concejales y el Sr. Alcalde, dice el concejal Vega que comparativamente con los demás municipios, independiente de la situación financiera de cada uno, este municipio es el que menos aporta al monto del Art. 45, de los funcionarios, cuestión que tiene que tenerse presente para este análisis.

Plantea el Concejal Anjel que es complicado, no sabe la opinión de los demás, pero el tema del mismo presupuesto del área de salud es complejo, que puedan decir que entregarán esta bonificación, porque de una u otra manera, sabe que los funcionarios lo tienen adquirido dentro de sus remuneraciones, pero es complicado, porque como dijo el Sr. Alcalde tienen M\$ 50.000, asignados y efectivamente estarían gastando casi M\$ 47.000, entonces se espera que este año se realicen todas las gestiones para conseguir los recursos haciendo parte al Concejo, ya que de una u otra manera quieren ayudar para que el barco llegue a un buen puerto y no estar con esta discusión, ya que ésta ocurre básicamente, porque no hay platas.

Referente a esto el Director Desam dice que la idea es recordar lo que dijo en la reunión a los Sres. Concejales, respecto que estaba un poco agotado de las gestiones y que pedía que como Concejo Municipal apoyara bastante en eso y el compromiso fue que durante el primer trimestre iban a gestionar alguna reunión para conseguir los recursos, ya que como funcionario hace lo que puede, pero los concejales como autoridades pueden llegar más directo a las instancias superiores para el asunto de los recursos.

Interviniendo la Concejal Urqueta dice que no está de acuerdo con lo que ha dicho el funcionario, porque como director le corresponde realizar estas gestiones, está bien que el Concejo apoye en lo que solicite, porque todos están remando para el mismo lado, puesto que quieren el bien para la comunidad y que no surjan problemas ni tampoco echarse gente encima, pero la gestión debe partir de parte del Director del Departamento, ya que está recibiendo un sueldo solamente para dedicarse hacer ese tipo de trabajo, están de acuerdo en el pago de horas extras y la asignación art. 45, pero también el funcionario tiene que hacer valer el trabajo en su calidad de director, la idea es ver reflejado lo que trae a la comuna.

Acota el funcionario que los últimos tres años los recursos se han logrado por gestiones, no se está desligando, solo está pidiendo colaboración y que sean partícipe, ya que el nivel de gastos de la comuna, como lo expresó días atrás, por el sistema de turnos son decisiones que él propone o hace ver que están gastando ciertos recursos y cómo autoridades se toma la decisión de continuar o no, la idea es colaborarse mutuamente, acá no se trata de desligarse, pero las decisiones de funcionamiento las tiene el Concejo como autoridades políticas, por ello se requiere que sean partícipe activamente en el asunto de los recursos, porque en el fondo se están gastando los recursos como el H. Concejo lo pide o como lo estima, que es lo más correcto, que el día que deje de hacer el trabajo se irá para su casa, no tiene dudas, pero nunca lo ha hecho ni lo haría tampoco, más bien no debe mal interpretarse.

Opina la Concejal Urqueta que como la solicitud se presenta en el mismo momento, no tienen tiempo para hacer un análisis más profundo, de hecho recién preguntaba por las justificaciones y decía el Secretario Municipal (S) que le podían describir cualquier cosa, no le parece una respuesta correcta, pero si hablan de déficit presupuestario y que por la misma razón se han despedido a dos funcionarios y uno de ellos tuvo que reintegrarse, le gustaría aprovechar para saber qué pasó en el caso de la funcionaria asistente social doña Pamela Henríquez, ya que si el Servicio de Salud tomó el acuerdo de que se reintegrarán, porque necesitaban dos psicólogos y dos asistentes sociales, uno se reintegró, pero desconoce qué ocurrió con esta funcionaria, que se despidió solo por déficit presupuestario. El funcionario pide aclarar el tema planteado, una vez terminen con el punto del art. 45.

Comenta el Concejal Anjel que el funcionario pone a los concejales como escudo, porque dice que prácticamente el Concejo dispone los turnos y lo demás, pero así también podrían disponer la rebaja del artículo 45, la idea es que no se vea que los turnos son el problema, no obstante quieren llevar tanto los turnos como el tema administrativo del departamento, que si no otorgaran el art. 45, se ahorrarían cuarenta y seis millones de pesos, que en el caso de la asignación del Director Desam anualmente suman M\$ 9.000, entonces no solo es un problema de los turnos, el inconveniente es de todos, tanto del Concejo que aprueba la petición del art. 45 y de los turnos.

Llevado a votación el tema, los Concejales De la Rivera y Vega, dicen que aprueban la solicitud. El Concejal Anjel, por su parte, dice que durante los cuatro años de funcionamiento, reconoce a don William Carvajal como el gestor de cosas, cree que esto los hace poder discutir el tema sobre la marcha, no es bueno para nadie, por ser una materia que debe tratarse en reuniones de trabajo antes de considerarse en tabla, pero igual aprueba la petición. La Concejal Urqueta dice abstenerse, dejando claro que no es porque esté en contra, sino que le gusta aprobar un poco más informada estos temas y como no se pasó con la debida antelación, por eso se abstiene. El Concejal John dice que coincide en que la petición llegó muy encima, que lleva a confusión y a hacer preguntas a lo mejor equivocadas, pide que a futuro se dé el tiempo necesario para estudiar las solicitudes como corresponde y a la vez dice que esto compensa en alguna medida y motiva a la gente para que haga un mejor trabajo, en el fondo es una motivación adicional económica, así lo ve, lo cual tiene que dar un resultado y que realmente el gasto justifique el monto que se está pagando, como hay que hacer evaluaciones

trimestrales, si la cosas funcionan o no pueden cambiar los montos asignados, cree que serían interesante sacar un compromiso que al tercer mes se informe, la idea es que haya una especie de carta gantt de propuestas para que esto mejore bien en beneficio de la comunidad y de la gestión del Alcalde y del Concejo. Dice que aprueba la solicitud en cuestión.

Manifestando el Director de Desam que no tiene problemas en entregar al H. Concejo lo solicitado por el Concejal John.

El Concejal Flores dice que aprueba con la condición que haya una evaluación trimestral, que haya una planificación bien hecha y se vea reflejada en un cronograma de trabajo para saber que se ha hecho y lo que estaría pendiente.

Aclara el funcionario que la mayoría de los montos son por concepto de turnos. Opina el Sr. Vega que los requerimientos hechos por los Concejales John y Flores, deberían trabajarse por la Comisión de Salud para tener información fluida de ambos lados y como Concejo apoyar.

Atendiendo las opiniones registradas, por unanimidad se ACUERDA: QUE el Director de Departamento de Salud, deberá hacer una evaluación trimestral referente al cumplimiento de las metas y entregarla al Concejo Municipal, en su oportunidad, de conformidad a lo planteado en la solicitud N° 001/2017.

Después de lo aclarado por el Director DESAM y en virtud a lo establecido en el art. 45 de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", con los votos a favor de los Sres. Valenzuela, De la Rivera, Vega, Flores, Anjel y John y la abstención de la Sra. Urqueta, por mayoría absoluta, se ACUERDA: AUTORIZAR el pago de una asignación municipal especial de carácter transitorio mensual, que asciende anualmente a la cantidad de \$ 46.949.952, a contar del 01 de Enero de 2017 hasta el 31 de Diciembre de 2017, por los montos que se señalan, a los funcionarios del área de salud, que a continuación se indican:

Cargos de Funcionarios	Dependencia s	Nombre	cat	ni v	Monto Art 45 año 2017	Justificación
Director Departamento de Salud	DESAM	William Carvajal Jofré	В	9	750.000	Llevar a cabo procesos de mejoramiento de procesos relacionados a optimizar recursos en las diferentes áreas de gastos relevantes del DESAM, además de liderar avances de Acreditación de Consultorio Proceso que debe iniciar en 2017, atendiendo DIPLOMA, ACREDITACIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE, cursado el año 2016.
Profesional Administrativo	DESAM	Michael Valenzuela Gallardo	В	11	79.000	Asumir la subrogancia del Departamento de Salud en ausencia del Titular. Encargado de suplir las funciones de la Encargada de Personal en su ausencia.
Profesional Administrativo	DESAM	Claudio Muñoz Larrondo	В	12	68.000	Registro de información en sistemas de Personal en ausencia de la Encargada, liderar procesos de optimizar uso de convenios, cubrir a Encargada de Adquisiciones en su ausencia realizando adquisiciones en sistema de compras públicas.
Administrativo	DESAM	Wendis Jeraldo Araya	Е	8	132.000	Encargada de la coordinación y control de mantenciones del parque vehicular del departamento de Salud, consultorio y postas, revisar el proceso de Pago de Viáticos, Suplir las funciones del Encargado de Convenios en su ausencia.
Administrativo	DESAM	Wendy Rojas Rojas	Е	10	117.554	Liderar nuevos sistemas de ingreso SIAPER, asesorar en Bienestar, reemplazar a encargado de decretos pagos en su ausencia.
Administrativo	DESAM	Patricio Aguilera Díaz	Е	13	80.000	Responsable de liderar el Inventario de todas las dependencias del Departamento de Salud, Consultorio y Postas de Salud, elaborar cobro de licencias Médicas, además de preparar toda la documentación necesaria para resguardar el correcto pago que se efectuaran a los proveedores para revisiones de Contraloría General de la República.
Director Consultorio de Pichasca	CES PICHASCA	Edward López Juica	В	12	220.000	Avanzar en Protocolos de ámbitos clínicos para avanzar al modelo de Salud Familiar, estos protocolos deben estar finalizados antes de terminar el año calendario, realizar mejoras en el sistema de rondas optimizando los recursos.
Administrativo	CES PICHASCA	Gustavo Góngora Zapata	Е	2	80.000	Responsable de consolidar REEM mensualmente para rendición de actividades al SSCbo, llevar registros detallado de exámenes involucrados en convenios que suscribe el Municipio con el Servicio de Salud Coquimbo.
TENS Urgencia Consultorio	CES PICHASCA	Aliro Guerrero Gallardo	С	3	196.726	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 1 o 2 fines de semana en un mes.
TENS Urgencia Consultorio	CES PICHASCA	Carlos Ramírez Ramírez	С	4	188.587	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 1 o 2 fines de semana en un mes.

TENS Urgencia Consultorio	CES PICHASCA	Jorge Avilés Adaros	С	14	110.000	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 1 o 2 fines de semana en un mes.
TENS Urgencia Consultorio	CES PICHASCA	Karen Rivera Olivares	С	14	110.000	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 1 o 2 fines de semana en un mes.
TENS Urgencia Consultorio	CES PICHASCA	Magnelia Rojas Alfaro	С	2	204.863	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 1 o 2 fines de semana en un mes.
Urgencia Consultorio	CES PICHASCA	Hernán Urqueta Aguirre	F	5	135.701	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 1 o 2 fines de semana en un mes.
Urgencia Consultorio	CES PICHASCA	Alían Urqueta Aguirre	F	6	129.292	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 1 o 2 fines de semana en un mes.
Urgencia Consultorio	CES PICHASCA	Víctor Pizarro Pizarro	F	12	90.838	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 1 o 2 fines de semana en un mes.
Urgencia Consultorio	CES PICHASCA	Pedro Rojas Palta	F	14	90.000	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 1 o 2 fines de semana en un mes.
TENS PSR Tabaqueros	POSTA DE SALUD RURAL	William Pizarro	С	14	110.000	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 2 o 3 fines de semana en un mes.
TENS PSR Samo Alto	POSTA DE SALUD RURAL	Juan Carlos Cortes	С	4	180.449	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 2 o 3 fines de semana en un mes.
TENS PSR Serón	POSTA DE SALUD RURAL	Manuel Alvarado Carvajal	С	2	204.863	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 2 o 3 fines de semana en un mes.
TENS PSR Hurtado	POSTA DE SALUD RURAL	Néstor Torres Figueroa	С	2	204.863	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 2 o 3 fines de semana en un mes.
Urgencia Hurtado	POSTA DE SALUD RURAL	Leonardo Casanova	F	13	90.000	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 2 o 3 fines de semana en un mes.
Urgencia Hurtado	POSTA DE SALUD RURAL	Marcos Milla Rojas	F	15	90.000	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 2 o 3 fines de semana en un mes.
TENS PSR El Chañar	POSTA DE SALUD RURAL	Claudia Milla Araya	С	9	139.760	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 2 o 3 fines de semana en un mes.
TENS PSR Las Breas	POSTA DE SALUD RURAL	Raúl Bugueño Díaz	С	14	110.000	Realizar Turnos de llamado en dependencias de salud de la Comuna de acuerdo a rotación realizada por la o el coordinador de urgencias y/o el Director de Consultorio, pudiendo ser 2 o 3 fines de semana en un mes.
		Gasto Mensual			3 .912.496	
		meses			12	
		Gasto Anual			46.949.952	
	1	1			l	<u>l</u>

4.- Entrega informes contratación de personal, áreas Municipal y Salud.

Conforme a lo dispuesto en el inciso séptimo del Art. 8º de la Ley Nº 18.695, OCM, el Sr. Alcalde entrega el Informe de fecha 11 del presente mes, sobre las contrataciones de personal.

En este, se da cuenta de los contratos asimilados a grados de las siguientes personas, que rigen desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017:

- Hugo Henriquez Díaz, como funcionario a contrata asimilado al grado 11° escalafón de profesionales.
- Clarina Santander Santander, como funcionaria a contrata asimilada al grado 11° escalafón de administrativos.
- Juana Guerrero Castillo, como funcionaria a contrata asimilada al grado 11° escalafón de administrativos.
- Johana Rojas Guerrero, como funcionaria a contrata asimilada al agrado 13° escalafón de administrativos.
- Bárbara González Geraldo, como funcionaria a contrata, asimilada al grado 17° escalafón administrativos.
- Edith Alfaro Adaos, como funcionaria a contrata, asimilada al grado 12°, escalafón de técnicos.
- Pilar Rodríguez Vilches, como funcionaria a contrata, asimilada al grado 13°, escalafón de técnicos.
- Verónica Varas Aracena, como funcionaria a contrata, asimilada al grado 13°, escalafón de técnicos.
- Mercedes Perines Portilla, como funcionaria a contrata asimilada al Grado 13º, escalafón técnicos.
- Blanca Rojas Guerrero, como funcionaria a contrata asimilada al grado 16°, escalafón de técnicos.
- Jorge Montenegro Contreras, como funcionario a contrata asimilada al agrado 16° escalafón de técnicos.
- Vigney González Rojas, como funcionario a contrata, asimilado al grado 16°, escalafón de auxiliares.

En lo referente a las contrataciones por media jornada, se contrató a las siguientes personas, que rigen a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017:

- Shirley Varas Rojas, como funcionaria a contrata, asimilada al grado 17° escalafón administrativos.
- María Angélica Araya Portilla, como funcionario a contrata, asimilado al grado 16° escalafón técnicos.

En lo concerniente a los contratos bajo la Ley 20.330, se contrata a partir del 01 de enero hasta el 30 de junio de 2016, la siguiente persona:

• Patricio González Araya, como funcionario a contrata asimilado al grado 11°, escalafón de profesionales.

A Honorarios, desde el 01.01.17 al 31.12.17, se contrató a los señores:

- Felipe Morales Rojas, cuya función específica será realizar funciones de orden y registro físico de correspondencia recibida, ingreso y tratamiento de la información entregada por los diferentes departamentos de la Municipalidad, sobre la ley N° 20.285 Transparencia y Acceso a la Información Pública en la página Web Municipal, además de administrar las gestiones referentes a la Ley de Lobby.
- Emelina Mundaca Martínez, cuya función específica será llevar el registro electrónico de las facturas, boletas de honorarios y todo documento que ingresan a la Dirección de Administración y Finanzas; coordinar con los diferentes departamentos municipales la documentación de respaldo de estos para su cancelación; realizar un registro electrónico de todas las solicitudes de pagos y tramitar las autorizaciones correspondientes.
- Prisila Guerrero Arancibia, cuya función específica será realizar funciones de apoyo a la Secretaría del Tribunal, recepción y registro de correspondencia ingresada y despachada al Juzgado de Policía Local, orden de los archivadores, costura de expediente.
- Georgina Salinas Aguirre, cuya función específica será llevar un registro electrónico y físico para el seguimiento de los convenios suscritos entre esta corporación e instituciones públicas y/o privadas, además de la digitalización de la correspondencia ingresada y despachada de esta entidad.
- Pedro González Salfate, cuya función específica será ingreso de información relacionada con los requerimientos de compras al sistema de adquisiciones área municipal proyecto SIFIM.
- Ivania Pizarro Guerrero, cuya función específica será llevar registro de remesas P.M.U. (Programa de Mejoramiento Urbano), P.M.B.) (Programa de Mejoramiento de Barrios) y FRIL, además de llevar recepción, control y tramitación de los estados de pago y/o garantías de los proyectos en ejecución. Llevar registro de horas máquinas solicitadas y ejecutadas.

Referente a contratos bajo el Código del Trabajo, se contrata a contar del 01 de enero de 2017, a don Alejandro Francisco Manríquez Ossandón, como médico del Gabinete Psicotécnico de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

En lo que respecta al área de salud, el informe contempla las contrataciones a plazo fijo, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017, de los señores:

- Lily Cortés Miranda, trabajadora social, categoría B, asimilada al nivel 13, escalafón de Otros Profesionales.
- Yuly Piñones Alfaro, Educadora de párvulos, categoría B, asimilada al nivel 15, del escalafón de Otros Profesionales.
- José Luis Alfaro Barraza, enfermero, categoría B, asimilado al nivel 15, del escalafón de Otros Profesionales.
- Francisca Marti Sanguinetti, Psicóloga, categoría B, asimilada al nivel 15, del escalafón de Otros Profesionales.
- Jessica Fernández Vigorena, TENS, categoría C, asimilada al nivel 15, del escalafón de técnios de nivel superior.

- Vivian Torres Toledo, TENS, categoría C, asimilada al nivel 15, del escalafón de Técnicos de Nivel Superior.
- Camila Silva González, TENS, categoría C, asimilada al nivel 15 del escalafón de Técnicos de Nivel Superior,
- Francisco Soto Loubies, cirujano dentista, categoría A, asimilado al nivel 15, del escalafón de Médicos Cirujanos.
- Jorge Avilez Adaros, Técnico de Salud, categoría D, asimilado al nivel 14 del escalafón de Técnicos de Salud.
- Claudia Yáñez Tapia, nutricionista, categoría B, asimilada al nivel 14, del escalafón de Otros Profesionales.
- Hilda Valenzuela Pizarro, Técnico de Salud, categoría D, asimilada al nivel 13 del Escalafón de Técnicos de Salud.
- Juan Valderrama Valdivia, Programador, categoría C, asimilado al nivel 13 del escalafón de técnicos de Nivel Superior.
- Karen Rivera Olivares, TENS, categoría C, asimilada al nivel 15, del escalafón de Técnicos de Nivel Superior.
- Nevenka Portilla Rojas, Administrativo, categoría C, asimilada al nivel 14, del escalafón Administrativos de salud.
- Raúl Bugueño Díaz, TENS, categoría C, asimilado al nivel 14 del escalafón de técnicos del nivel superior.
- Valeska Flores Padilla, cirujano dentista, categoría A, asimilada al nivel 14, del escalafón de médicos cirujanos.

De igual manera, en otro informe se contempla el personal contratado que cubre turnos de llamados en horario no hábil, correspondiente a las siguientes personas, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2017:

- Víctor Pizarro Pizarro, Chileno, R.U.T Nº13.180.281-1, conductor.
- Alian Urqueta Aguirre, Chileno, R.U.T N°10.435.352-5, conductor.
- -Hernan Urqueta Aguirre, Chileno, R.U.T N°10.229.136-0, conductor.
- -Leonardo Casanova Rojas, Chileno, R.U.T Nº14.400.301-2, conductor.
- Pedro Rojas Palta, Chileno, R.U.T Nº15.042.539-5, conductor.
- Marcos Milla Rojas, Chileno, R.U.T Nº15.801.827-6, conductor.
- Emilio Trujillo Zamorano, Chileno, R.U.T Nº 16.489.512-2, Kinesiologo.
- Yerty Muñoz Rivera, Chilena, R.U.T Nº 11.605.091-9, Matrona.
- Julia González Guerrero, Chilena, R.U.T Nº 16.596.755-0, Enfermera.
- José Luis Alfaro Barraza, Chileno, R.U.T Nº 15.968.346-K, Enfermero.
- Aliro Guerrero Gallardo, Chileno, R.U.T Nº 8.366.375-8, Técnico Nivel Superior .
- Bertila López Rojas, Chileno, R.U.T $N^{\rm o}$ 11.726.382-7, Técnico Nivel Superior.
- Juan Carlos Cortes Bilbao, Chileno, R.U.T Nº 9.544.553-5, Técnico Nivel Superior.
- Carlos Ramirez Ramirez, Chileno, R.U.T N° 7.825.517-k, Técnico Nivel Superior.
- Magnelia Rojas Alfaro, Chileno, R.U.T Nº 8.134.349-7, Técnico Nivel Superior.
- Manuel Alvarado Carvajal, Chileno, R.U.T Nº 7.297.333-K, Técnico Nivel Superior
- Claudia Milla Araya, Chileno, R.U.T Nº 14.310.969-0, Técnico Nivel Superior
- Nestor Torres Figueroa, Chileno, R.U.T Nº 10.438.028-k, Técnico Nivel Superior
- Williams Pizarro Pizarro, Chileno, R.U.T Nº 16.326.230-4, Técnico Nivel Superior
- Raúl Bugueño Díaz, Chileno, R.U.T Nº 16.596.598-1, Técnico Nivel Superior
- Jessica Fernández Vigorena, Chilena, R.U.T Nº 16.111.089-2, Técnico Nivel Superior.
- Jorge Aviléz Adaros, Chileno, R.U.T Nº 16.109.396-3, Técnico de Salud.
- Vivian Torres Toledo, Chilena, R.U.T Nº 16.917.201-3, Técnico Nivel Superior.
- Katerine Pizarro, Chilena, R.U.T Nº 16.595.535-8, Técnico Nivel Superior.
- Camila Silva González, Chilena, R.U.T Nº 17.112.992-3, Técnico Nivel Superior.
- Karen Eugenia Rivera Olivares, Chilena, R.U.T Nº 15.575.354-4, Técnico Nivel Superior.
- Bertila López Rojas, Chilena, R.U.T Nº 11.726.382-7, Técnico Nivel Superior.
- Daniela Gutierrez Mella, R.U.T. N° 15.567.293-5, Doctora.

5.- Entrega Bases Llamado Concurso Público e Antecedentes DESAM (Solicitud Nº 002).

Mediante la solicitud N° 002, el Departamento de Salud Municipal, hace llegar a cada uno de los Sres. Concejales, para el estudio pertinente, un ejemplar de las bases de llamado a concurso público para proveer los cargos correspondientes a: Enfermero (a), Nutricionista, Trabajador Social, Psicólogo (a), Técnico de Salud, Técnico de Salud y Administrativo. Dichos cargos tendrán la base laboral en el Ces de Pichasca.

6.- Solicitud de útiles oficina Concejo Municipal (Art. 92° bis, Ley 18.695).

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 92° de la Ley 18.695, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR para el desarrollo de las funciones del H. Concejo, durante el año 2017, los siguientes útiles de oficina: 18 cuadernos de cuadro 7 mm con espiral ½ oficio, 6 agendas 2017 hoja completa, 150 sobres t/oficio blanco, 150 sobre t/oficio café, 150 sobres ½ oficio blanco, 150 sobres ½ oficio café, 6 resmas de papel t/oficio, 6 resmas de papel

t/carta, 15 lápices de pasta bic azul, 15 lápices de pasta pilot BPS-GP fine, 12 cajas de binder clips mediano, 12 cajas binder clips chico, 30 carpetas de cartón tipo sobre con elástico, 12 destacadores amarillo y verde, 6 bolsos negros con logo municipal y 600 tarjetas de presentación.

7.- Seguimiento de acuerdos.

- Memo N° 001 de fecha 03.01.17, del Director de Departamento de Salud: informa, entre otros antecedentes, acerca de la dotación de personal del área de salud correspondiente al año 2017 y las razones técnicas para proceder a la desvinculación de funcionarios del área de salud y a su vez, los motivos de la revocación de la desvinculación de don Mario Aguirre Ramos.
- Memo N° 02 del 04.01.17., del Administrador Municipal: informa sobre el traslado de los voluntarios Instituto AIEP; respecto a las gestiones realizadas con el municipio de Ovalle para ver posibilidad de suscribir convenio para los servicios de un camión limpia fosas; y referente a la provisión de suministro de agua potable al cementerio de Serón y Estaciones Médicos Rurales.
- Memo N° 04 del 10.01.17., del Director de Obras Municipales: informa en detalle referente al proyecto "Construcción de Viviendas para Docentes Escuela Pichasca" y a la liquidación de contrato de la "Construcción del Centro de Difusión del Patrimonio Comunal Río Hurtado".

8.- Temas varios.

Mejoramiento acceso hacia el villorrio de Fundina Sur, intervención Sr. Vega.

Pide si existe la posibilidad de enviar la maquinaria para que haga mejoramiento en dicho acceso, puesto que la Empresa Araya no puede asumir este trabajo.

Al respecto el Concejal De la Rivera explica que anteriormente la retro-excavadora echó material, pero mientras no se moje y pase un rodillo, el trabajo no dura nada, de hecho anteriormente vecinos del sector buscaron máquina y camión en forma particular y arreglaron la subida, pero no duró ni una semana.

Señala el Sr. Alcalde que como la maquina tiene que ir a hacer el piso para la vivienda de doña María Isabel Espinoza Rojas, podría aprovecharse que haga un relleno en esta subida.

Por su parte, el Concejal De la Rivera, señala que también debería aprovecharse de hacer un relleno en la subida del camino a Los Maitenes de Serón, a la altura de la casa de don Italo Cortés, por estar muy malo, pero cuando se encuentre haciendo otros trabajos el camión en Serón, porque la máquina no puede hacer este trabajo dado que rompe las matrices y cañerías del agua potable.

Atendiendo lo expuesto por los Sres. concejales, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras que en la oportunidad que se encuentre trabajando la retro-excavadora y el camión en Fundina Sur y/o en Serón, se le ordene al operador que rellene el acceso del villorrio de Fundina Sur y también en la subida hacia Los Maitenes de Serón, porque ambos accesos se encuentran en malas condiciones para el tránsito vehicular.

Cambio de cubierta en techumbre de bodega del Jardín Familiar de Hurtado, intervención Sr. Vega

Expone que apoderados de este jardín le plantearon la inquietud respecto a un techo que hizo el voluntariado del ejercito quienes pusieron una cubierta transparente, si bien sirve no protege en nada lo que hay adentro, al parecer don Rodrigo Ordenes se había comprometido en enviar calaminas para reemplazar las calamina transparente, también se comprometió en entregar tapagoteras, ya que se llueve en algunas partes el jardín.

A propuesta del Sr. Alcalde, por unanimidad se ACUERDA: SOLICITAR al Jefe del Depto. de Educación Municipal, instruya a los funcionarios dependientes de esa unidad, quienes que se encuentran revisando los establecimientos, se incluya al jardín infantil de Hurtado, con el objeto de que se reparen las filtraciones de la cubierta de este jardín y además cambiar la cubierta transparente existente en la bodega por una cubierta de zinc, la cual será proporcionada por el municipio. Las gestiones realizadas, deberá informarlas antes del 24 de enero, para ser entregada al H. Concejo.

Relacionado a informe DOM, construcción vivienda para docentes escuela Pichasca, intervención Sr. John.

Plantea que tiene dudas respecto al saldo del proyecto de \$ 10.105.000, por eso quería saber cuándo estarían terminadas el proceso, como para decirle a la gente. Agrega que está claro que se presentó un proyecto de alcantarillado porque había que modificarlo, en el fondo en tres ocasiones, el tiempo para ser modificado por parte de Salud son 60 días, pero no está claro cuándo fue la última vez que presentaron las cosas que había que reparar, es decir no saben la fecha que vencen los 60 días. Agrega que también el funcionario hace un listado de detalles que habría que subsanar, tampoco queda claro si el monto de diez millones de pesos alcanza para solucionar los problemas o va a requerir más recursos y si se ha conversado con la Secplan para que haga las modificaciones que corresponden a los presupuestos.

En relación a este tema, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Obras Municipales, confeccionar una carta Gantt y la programación, indicando plazos y fecha de término del proyecto "Construcción Casas de los Profesores del Colegio de Pichasca", además debe verificar el presupuesto

disponible y en caso de no ser suficiente coordinar con la Secplan. La información debe ser entregada antes de la sesión del 24 de enero, para ser presentada al Concejo.

Cursar invitación a Seremi de Vivienda y Urbanismo, intervención Sr. Anjel

A raíz de que en la mañana estuvieron analizando el Plan Regulador Intercomunal y el Director de Obras les decía que existía la posibilidad que se modificará, por eso sería bueno poder cursar una invitación a profesionales del Minvu para sostener una reunión de trabajo con el Concejo Municipal, por eso cree que sería necesario desde pedirle que vengan los funcionarios Minvu, si pretenden van a regularizar los datos, de modo que el Concejo esté en conocimiento desde un inicio, porque probablemente a futuro van a seguir en una parada que les podría perjudicar.

A propósito de la reunión que sostuvieron con el Director de Obras, dice el Sr. Vega que quiere proponer al Concejo la idea de retomar el trabajo para poder llegar a aprobar un Plan Regulador para Río Hurtado, por ser una de las herramientas que tienen para resolver esto, a pesar de saber que no es un trabajo de un mes, sino a largo plazo, siendo interesante retomar la información que existe, pero poniéndose la meta de llegar a aprobar un Plan, puesto que sería muy útil para fijar el norte de la comuna en cuanto a desarrollo.

Compartiendo esta opinión el Concejo Anjel, dice que la idea sería verlo cuando vengan del Minvu y poder ver además en qué implica tener un plan regulador.

Habiendo consenso con lo propuesto por el Sr. Anjel, por unanimidad se ACUERDA: ENVIAR oficio al Seremi de Vivienda y Urbanismo, invitándolo a una reunión de trabajo, para tratar el tema relacionado con el Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Limari, que preocupa como autoridades, básicamente por el otorgamiento del permiso de edificación para la construcción de los subsidios habitacionales aprobados para los distintos sectores de la comuna y que están por vencer y para la reconstrucción de viviendas que resultaron dañadas por el terremoto, ello en razón a la identificación de zonas de riesgo, en varias localidades de la comuna, de manera de poder buscar una solución en conjunto. Igualmente, en esta misma instancia podrían analizar la posibilidad de retomar la iniciativa de un Plan Regulador para la Comuna de Río Hurtado.

Relativo a problemas surgidos por obra inconclusa en localidad de Huampulla, intervención Sr. Anjel.

Preocupación por la obra de Huampulla que está detenida y prolongándose, principalmente el asunto es que donde están depositados los escombros, cuestión que conversaron en la mañana y también lo ha escuchado, que prontamente se hará el festival y el estacionamiento lo tienen como centro de acopio. Por otra parte, dice que en la parte baja hay vecinos que no tienen acceso a su casa, sino que están pasando por el patio del vecino.

Informa el Sr. Alcalde que mañana se realizará una reunión, a las 18:30 hrs., a la cual aprovecha de invitar a los Sres. Concejales, para informar a la comunidad la decisión que tomó el municipio, en rescindir el contrato, ya que tienen muchas esperanzas que la empresa pueda retrotraer esa notificación para poder terminar el proyecto, de lo contrario significaría un proceso largo, puesto que tendría que llamarse a otra propuesta pública para ver el avance de las partidas que ha ejecutado la empresa y después llamar a otra propuesta pública para terminar el proyecto y eso tomaría como mínimo entre seis y siete meses. Acota que es una lástima que la empresa no haya terminado un proyecto emblemático y que en un momento se vio con tanta solvencia. Agrega que la idea es informarle a comunidad, pero que el municipio hará todas las gestiones con el Gobierno Regional donde se ocuparan las boletas de garantías, siendo complicado para la empresa, por tratarse de mucha plata.

Señal de canales de televisión instalados en Samo Alto, intervención Sr. Flores.

Al respecto, informa el Sr. Alcalde que de acuerdo a lo que ha conversado con la persona que se adjudicó la instalación de los canales, aún no llegan los equipos de Italia y tienen que reponer el equipo de televisión nacional que llegó malo y el que está trasmitiendo lo está haciendo al 10% de su potencia, una vez que lleguen los equipos se hará el cambio y se procederá a la inauguración.

Acota el Concejal Flores que en Los Maitenes de Samo Alto no se ve ningún canal y también en San Pedro Norte, pero desconoce el problema técnico.

Explica el Sr. Alcalde que en el caso de Samo Alto, también tenía problemas de señal, pero la gente lo ha resuelto con antena externa, porque directamente no tendrán señal, que habría que confirmar si ellos han puesto antena. Deja claro que el proyecto dentro de lo que pueda tener la luz de la señal de televisión, en la medida que los vecinos puedan ocupar antenas exteriores, sería la única manera de buscar la señal, que no podría ser un proyecto dirigido, porque tendrían que colocar muchas antenas repetidoras.

Proyecto contenedores de basura instalados en la comuna, intervención Sr. Flores

Consulta si en Samo Alto hay algún contenedor. Aclara el Sr. Alcalde que fue un proyecto que se presentó vía fondos IRAL, los cuales se ubicaron en algunos sectores a lo largo de la comuna, como para sentar un precedente de que donde tengan lugares para colocar a futuro se harían otras instalaciones. Pide el Sr. Flores que se vea la posibilidad de considerar con un contenedor de basura a la localidad de Samo Alto, en un futuro proyecto que se postule.

Descontento de empresa, porque postula a licitaciones y no se adjudica nada, intervención Sr. Flores

Plantea que la empresa es de la comuna y se queja, porque siempre postula a licitaciones, pero nunca ha quedado, a pesar de la documentación que presentan de respaldo, caso de las boletas de garantías, pero desconoce la información que hay detrás.

Enfatiza el Sr. Alcalde que la comisión evaluadora es la responsable de verificar la documentación que las empresas entregan, sería absurdo adjudicar a una empresa que no tiene los antecedentes y desde ya vendría un cuestionamiento y una apelación al mercado público como así también a la contraloría, por lo tanto algún detalle debe de haber.

A propósito del tema, la Concejal Urqueta señala que la Empresa Taquicura ha cometido tres veces errores, caso del villorrio de Huampulla y Las Breas y ahora el proyectos de Espacios Púbicos de Huampulla, sin embargo siempre se adjudica proyectos, no entiende cómo se puede cometer dos o tres veces el mismo error?, puede ser que figura con otro nombre?.

Referente a encargado de fiscalizar trabajos de aseo y ornato, intervención Sra. Urqueta.

Sobre esta consulta el Sr. Alcalde señala que la oficina de la OMIL es la unidad que está a cargo y justamente hoy fueron con el funcionario del nivel provincial a realizar una fiscalización de los pro-empleos que tiene la comuna.

Relativo a parador turístico del sector de Nueva Esperanza de Tabaqueros, intervención Sra. Urqueta.

Requiere saber que va ocurrir con este parador turístico que se encuentra cerrado, si se le dará uso.

A propuesta del Sr. Alcalde, de manera unánime se ACUERDA: SOLICITAR al Director de Desarrollo Comunitario que, a través de la Encargada de Turismo y Cultura, informe acerca de la situación actual del parador turístico de Nueva Esperanza de Tabaqueros.

Pago asignación adicional por asistencia a las sesiones, intervención Sr. De la Rivera

Solicita hacer efectivo el pago a los concejales de la asignación adicional anual, por asistencia formalmente a más del setenta y cinco por ciento de las sesiones celebradas durante el 2016, en conformidad a lo estipulado en el inciso sexto del art. 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. En este caso, corresponde a los integrantes del Concejo anterior, señores Solano de la Rivera Cortés, Carmen Juana Olivares de la Rivera, Claudia Carmona Vargas, Víctor Carvajal Villarroel, Edgard Anjel Véliz y Alejandro Rojas Hermosilla.

Finalizado los puntos de la Tabla, el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Gary Valenzuela Rojas, siendo las 16:55 horas, declara cerrada la primera sesión ordinaria del año 2017.